

PLAN DE GOBIERNO

2020-2025

INTENDENCIA DE CANELONES

JAVIER RADICCIONI

PARTIDO NACIONAL

Javier
Radiccioni
INTENDENTE

Ahora Canelones

ÍNDICE

TRABAJO Y DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE	1
Desarrollo Rural	2
Desarrollo Industrial y Comercial	3
JUVENTUD	4
TURISMO	5
TRANSPORTE DE PASAJEROS	6
DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE	8
Planificación Territorial	8
Saneamiento	8
DEPORTES	9
SALUD	10
HOSPITALES VETERINARIOS	10
DESCENTRALIZACIÓN	11
GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE	14
Cuidado del Medio Ambiente	14
Gestión de Residuos	15
COLABORACIÓN EN LA SEGURIDAD DEPARTAMENTAL	17
CULTURA	19
COMITÉ DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL	20

TRABAJO Y DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE

Un gobierno municipal no solo debe cumplir – y la mayor parte de las veces mal – con las funciones básicas de una intendencia: o sea iluminación, mantenimiento de calles y recolección de basura.

Eso nos ha llevado que tras 15 años de gobierno departamental frenteamplista aunados a 15 años de gobierno nacional de igual signo político no generaron puestos de trabajo para los canarios.

¿Cuántas fuentes de trabajo se crearon a iniciativa de inversiones radicadas por los intendentes de turno? Ninguna.

Es tiempo de que las leyes de inversiones, parques industriales, zonas francas, depósitos fiscales, parques tecnológicos, se usen a favor de Canelones, así como otorgar a nivel municipal exoneraciones tributarias que hagan deseables las inversiones.

Además es necesario que exista un contacto directo entre el Intendente y inversores para impulsar las inversiones en Canelones. Siendo la prioridad para nuestro gobierno la generación de trabajo.

Desde la Intendencia fijaremos un porcentaje de mano de obra canaria en las licitaciones públicas que otorgue la intendencia para defender nuestro trabajo.

Así como también priorizar la contratación de cooperativas integradas por habitantes de cada Municipio para realizar las tareas en el mismo.

Es necesario Incentivar y promover el desarrollo del departamento para darle trabajo a los canarios.

- **Desarrollo Rural**

El desarrollo del medio rural es fundamental para nuestro departamento. Es necesario fomentar la instalación de emprendimientos productivos, así como también promover emprendimientos rurales generados por jóvenes que radiquen o desean radicarse en el medio rural.

Promocionar la agroindustria y toda industria vinculada a la granja y la chacra que potencie y permita mantener precios en épocas de mucha oferta.

- **Desarrollo Industrial y Comercial**

- Incentivar la creación de polos logísticos y parques industriales en el departamento.
- Fomentar la inversión hotelera de alta calidad priorizando la contratación de residentes en la zona en las que se instale.
- Diferir el cobro de tributos municipales para la instalación de nuevos emprendimientos comerciales.
- Posibilitar la construcción en altura e incentivar la construcción como principal fuente de trabajo, constituyendo una industria sin chimeneas.

JUVENTUD

Priorizar la juventud como el gran medio de transformación que tiene el departamento.

Creemos de suma importancia que los jóvenes puedan expresar su voz en las decisiones que afectan sus vidas. Bajo esta premisa, nos comprometemos a seguir encontrando nuevas herramientas y espacios para lograr este objetivo.

- Crearemos un centro diurno para estudiantes universitarios que se trasladen a estudiar a Montevideo.
- Generaremos competencias juveniles en coordinación con establecimientos estudiantiles para fomentar el interés en distintas disciplinas.
- Gestionaremos ante el MEC becas estudiantiles para alumnos destacados del departamento.

TURISMO

- Desarrollar un Portal Turístico que incluya puntos de interés del departamento para darle visibilidad tanto a nivel nacional como internacional.
- Creación de parques municipales
- Turismo de Conferencias

Gracias a la ubicación de nuestro departamento y por tener el principal aeropuerto de nuestro país, podemos brindar un entorno ideal para la realización de congresos y conferencias.
- Turismo Rural

Promover los circuitos turísticos rurales promoviendo además del turismo la producción canaria
- Turismo Costero
 - Fomentar la instalación de servicios en localidades.
 - Crear circuitos y recorridos turísticos.

TRANSPORTE DE PASAJEROS

Queremos generar las condiciones para que se entienda la zona metropolitana y más allá de la misma a los departamentos de Montevideo y Canelones como un conjunto y una zona de desarrollo principal y promotora del desarrollo del Uruguay todo.

En este mundo integrado y globalizado las interacciones de ambos departamentos y sus habitantes no conocen de límites geográficos más allá de los que se han impuesto por políticas territoriales, que nosotros nos comprometemos a derribar esos paradigmas e integrar a los departamentos en un plano de igualdad.

Es fundamental para esto el desarrollo y la posibilidad de un transporte efectivo y rápido en un mundo donde la información circula de manera instantánea la posibilidad del transporte físico de las personas hace la diferencia en cuanto a la calidad de vida de los ciudadanos.

Creemos conveniente la creación de condiciones de transporte colectivo efectivas y rápidas que potencien las condiciones de trabajo y comercio entre los habitantes de ambos departamentos, generando servicios de transporte más directos para los cuales nos

comprometemos a crear largadores y a controlar las salidas de los servicios de ómnibus.

Necesitamos el trabajo en conjunto de ambas intendencias para poder suprimir paradas, generar mayor cantidad de ómnibus directos y poder reducir el precio del boleto, ampliando la zona de los boletos suburbanos, posibilitando que mayor cantidad de personas utilicen el servicio y a su vez palear la crisis que atraviesa el sector de transporte de pasajeros.

Es imposible el desarrollo económico con un transporte tan deficitario en cuanto a los tiempos y la forma, generando otros problemas conexos como lo son: el uso excesivo de autos particulares, los embotellamientos y los mayores costos de desplazamientos.

DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE

- Planificación Territorial

Es necesario un ordenamiento territorial que posibilite el crecimiento ordenado y planificado del departamento con mayor crecimiento demográfico generando ahorros a futuro y posibilitando seguir creciendo de manera sustentable.

- Saneamiento

El saneamiento viene relacionado a la construcción en altura y posibilidades de trabajo, además de la multiplicación de padrones que permitan mayores ingresos al departamento.

DEPORTES

El deporte constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud y de educación. Además contribuye al desarrollo integral de cada individuo ayudándolo a integrarse socialmente en la comunidad. Siendo de gran ayuda en la lucha contra problemáticas que deterioran nuestra sociedad (drogas, delincuencia, entre otros); por lo tanto su fomento y desarrollo es parte de nuestro programa de gobierno.

Nos comprometemos a fomentar la actividad física generando áreas deportivas especialmente en las zonas residenciales que necesitan espacios de esparcimiento, instalando polideportivos y espacios saludables a lo largo del territorio, así como también creando espacios aptos para practicar diferentes deportes mejorando así la calidad de vida de los canarios.

Haremos un relevamiento de Instituciones deportivas del departamento, generando lazos y posibilitando el trabajo en conjunto que permita utilizar instalaciones ya existentes para que puedan llegar a más personas.

SALUD

- Fomentar y colaborar con la instalación de nuevas policlínicas para mejorar la accesibilidad a la salud en barrios carentes de servicios de salud.
- Trabajar en la prevención y promoción de la salud generando convenios con instituciones educativas y asociaciones civiles para fortalecer las conductas o acciones que favorecen la salud.

HOSPITALES VETERINARIOS

Sustituiremos los dos zoológicos del departamento por hospitales veterinarios. De esta manera dar control a nuestros animales mas necesitados y desprotegidos, generando controles de vacunación, castración y posibilidades de control en sanidad animal.

DESCENTRALIZACIÓN

Daremos mayor autonomía a los municipios para mejorar la eficiencia, ya que dado el conocimiento de su territorio, los Municipios son quienes más ahorran y gestionan mejor.

- Maquinarias y vehículos

Cada municipio debe contar con maquinaria propia que dependa solamente de dicho municipio.

- Cuadrillas

Cada municipio debe contar con cuadrilla propia.

- Creación de nuevos municipios

Ley N° 19.272

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 1°.- De acuerdo con lo previsto por los artículos 262, 287 y disposición transitoria Y) de la Constitución de la República, habrá una

autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración.

Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.

En aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, podrá haber un Municipio, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente o el 15% (quince por ciento) de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción, siguiendo el mecanismo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley. Para la constitución de Municipios dentro de las capitales departamentales se requerirá iniciativa del Intendente y aprobación de la Junta Departamental en concordancia con lo establecido por el inciso segundo del artículo 262 de la Constitución de la República.

Creación del Municipio San Luis

Dado el crecimiento en población que ha tenido esta zona del departamento es fundamental la creación del Municipio San Luis. El mismo estará ubicado entre el arroyo El Bagre y el Arroyo Solís Grande, limitando con los Municipios de Soca y La Floresta, abarcando los Balnearios: San Luis, Los Titanes, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este, Biarritz, Cuchilla Alta, Sierra del Mar, Santa Ana, Balneario Argentino y Jaureguiberry

Creación del Municipio Juanicó

Juanicó supera desde el censo del 2011 la población requerida para la creación de un Municipio, según la Ley N° 19.272. Los vecinos y fuerzas vivas de esta localidad vienen solicitado la creación de su Municipio desde hace ya muchos años. La creación del Municipio Juanicó permitirá consolidar, expandir y profundizar el desarrollo de esta localidad, con la participación de sus residentes.

GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE

- Cuidado del Medio Ambiente

En Uruguay, la protección del ambiente y el agua son derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República, además de esto somos conscientes de la importancia de este recurso para nuestro departamento.

Entendemos fundamental el compromiso de nuestro plan de gobierno y en concordancia con el proyecto del Gobierno Nacional de generar y mantener la marca de “Uruguay Natural”. Siendo para nosotros fundamental para el desarrollo de nuestro departamento y nuestro país la posibilidad de brindar a nacionales y extranjeros un lugar en el mundo que sea querido y codiciado por las condiciones de salud y las posibilidades de desarrollarse personalmente y en familia en un ambiente sano y natural, que es lo que sin duda la gente busca en el mundo actual; de esa manera poder generar mayor consumo, posibilidades de ingreso y de trabajo, siendo la base para el desarrollo de nuestro departamento.

Es por esta razón que nos comprometemos a cuidar nuestros ríos y arroyos, así como trabajar en conjunto con nuestros departamentos limítrofes en el cuidado de los mismos.

Generando controles conjuntos, inspecciones municipales, así como coordinación y evaluaciones permanentes en conjunto con los departamentos limítrofes y DINAMA.

Teniendo la responsabilidad el departamento de Canelones de ser el guardián de tan valioso recurso como es el agua del río Santa Lucía, que permite la vida y el desarrollo en salud de los habitantes de Canelones, Montevideo y Maldonado.

Por lo que nuestro futuro gobierno asume desde ya el compromiso de proteger y preservar el medio ambiente y el eco sistema de nuestros ríos y arroyos

- Gestión de Residuos

El tratamiento de residuos en Canelones se viene realizando de manera deficitaria. Hemos planificado como debe realizarse el correcto procesamiento de los mismos; estamos abiertos a ideas innovadoras para

que de manera interdepartamental y/o con ayuda del gobierno central se llegue a una solución mejor en beneficio de nuestros vecinos.

COLABORACIÓN EN LA SEGURIDAD DEPARTAMENTAL

Hacer de la Política de Seguridad una Política Integrada

Existe un estrecho vínculo entre: la iluminación, las calles y los residuos vegetales, con la seguridad.

La iluminación facilita poder ver y ser visto, lo que permite a las personas identificar los riesgos potenciales, para que puedan advertir con anticipación y evitar situaciones peligrosas cuando sea posible.

Los residuos vegetales obstaculizan la visual en las calles. Como podemos ver en las localidades de nuestro departamento existe gran cantidad de calles con grandes depósitos de residuos vegetales. Tener el área despejada facilita la visual y control de la zona.

Las calles cerradas o que desembocan en un descampado se han transformado en áreas peligrosas para la ciudadanía.

Es necesario trabajar en la mejora de estas condiciones junto a la instalación de cámaras de vigilancia para mejorar la seguridad del departamento

Generaremos un sistema de cámaras inteligentes integrado por parte de las intendencias de Montevideo, Canelones y Maldonado utilizando sistemas compatibles de cámaras que funcionen interconectadas y controladas por el Ministerio del Interior, a quien se les facilitaran las cámaras por parte de las intendencias. Y que se suman a las ya existentes ampliando las zonas de control.

Tomando como ejemplo el trabajo que se viene llevando adelante en Maldonado; donde los resultados en el combate al delito y disuasión son muy buenos llegando a porcentajes altísimos de aclaración de hechos delictivos.

Resultados basados en la certeza y claridad que brinda el sistema de cámaras con carácter probatorio tanto para fiscales como a los jueces.

Así como la persecución en tiempo real y el seguimientos de los hechos, que facilitan la labor policial.

Siendo de costo realmente bajo para los contribuyentes y brindando un servicio tan necesario.

CULTURA

- Fomentar y promover las raíces departamentales.
- Promover la idiosincrasia de cada municipio, generando actividades características de cada localidad

COMITÉ DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

La llegada de la pandemia de COVID-19 dejó en evidencia que el Comité de Emergencia Departamental tiene muchas carencias.

Debemos mejorar la coordinación con los municipios, ordenar y controlar que los insumos lleguen a la población que más los necesite.

También es necesario que cada municipio cuente con herramientas y capacitación que le permitan resolver de forma inmediata Las situaciones de emergencia que allí ocurran.